

SCI-222-2021

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla,
Rector

Señores
Universidad Pública El Alto de la República de Bolivia

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3207, Artículo 15, del 03 de marzo de 2021.
Pronunciamiento de solidaridad con la Comunidad Universitaria de la
Universidad Pública El Alto de la República de Bolivia, ante la tragedia
ocurrida el 02 de marzo de 2021

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En la Universidad Pública de El Alto (UPEA) de la República de Bolivia ocurrió una tragedia el 02 de marzo de 2021 al caer al vacío, desde el último piso del edificio de Ciencias Financieras, ocho personas estudiantes, con el saldo de al menos tres fallecidos y el resto seriamente lesionados.

2. El III CONGRESO INSTITUCIONAL aprobó lo siguiente:

“1.2 Un permanente compromiso con el principal recurso de la nación, las personas, para lo cual:

a. El Instituto Tecnológico de Costa Rica reconoce que la mayor riqueza de un país son las personas y por ello considera fundamental generar capacidades y oportunidades para ellas.

...

SOBRE LOS EJES TRANSVERSALES

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, con el propósito de velar por la persona, la igualdad, la excelencia y los principios democráticos, adopta los siguientes ejes transversales para que orienten su quehacer:

a. El ser humano como principio y fin de la acción institucional.”

3. El III CONGRESO INSTITUCIONAL también aprobó la solidaridad como uno de los valores individuales, que deben caracterizar a las Personas Integrantes de la Comunidad Institucional.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3207, Artículo 15, del 03 de marzo de 2021

Página 2

CONSIDERANDO QUE:

1. La tragedia ocurrida en la Universidad Pública de El Alto (UPEA) de la República de Bolivia enluta a su Comunidad Universitaria y a las Personas Familiares de las Personas Estudiantes afectadas.
2. De manera consecuente con la concepción institucional de que el ser humano es lo más importante, y las disposiciones del “Modelo Académico”, es oportuno y conveniente expresar muestras de solidaridad y de pesar a la Comunidad Universitaria de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) y a las Personas Familiares de las víctimas, ante la tragedia que ha ocurrido.

SE ACUERDA:

- a. Expresar a la Comunidad Universitaria de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) de la República de Bolivia y a las Personas Familiares de las víctimas de la tragedia ocurrida el 02 de marzo del 2021, nuestra solidaridad y muestras de pesar.
- b. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Universidad Pública de El Alto (UPEA)- Bolivia- tragedia del 02 de marzo del 2021

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

ZFC